REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0

ACTA DE INICIO

Municipio de Algarrobo - Magdalena, (30 de enero de 2026)

NUMERO DEL CONTRATO	**300126-003**
FECHA DEL CONTRATO	Del 30 de enero del 2026
CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ALGARROBO**, con NIT 819003618-6 representada legalmente por **TATIANA PEREZ VERGARA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.964.897 expedida en Bosconia
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACION DE SERVIVIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN LO PERTINENTE EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION EN SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCION EN LOS RIESGOS DE SALUD DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN LA JURISDICCION DE MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA
VALOR DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS Mil ($ 328.959.525.60) M/CTE**.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Once (11) meses, sin exceder 31 de diciembre de 2026
FECHA DE INICIO	30 de enero de 2026
LUGAR DE REUNIÓN	Algarrobo Magdalena, en el despacho de la secretaria deDesarrollo Económico y Social.

A los treinta (30) días del mes enero de 2026, se reunieron por parte del Contratista y **TATIANA PEREZ VERGARA identificado con** CC 1.063.964.897 expedida en Bosconia, en calidad de contratista y por otra parte, de la Alcaldía Municipal De Algarrobo Magdalena, en calidad de supervisora del contrato, la señora **ANGIE VERANO CUARTAS**, Secretaria De Desarrollo Económico y Social del Municipio de Algarrobo Magdalena, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

TATIANA PEREZ VERGARA
CC No CC 1.063.964..897 expedida en Bosconia
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ESTADO HOSPITAL LOCAL ALGARROBO

ANGIE VERANO CUARTAS
Secretaria De Desarrollo
ECONÓMICO Y SOCIAL

Proyecto: Maria L. Cantillo
Reviso: Angie Verano